

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se establecen las normas para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles de verano para 1995.

La Comunidad Autónoma de Extremadura disfruta de atribuciones, según el Art. 7 del Título Primero de su Estatuto de Autonomía, en materia de promoción de participación de la juventud en el desarrollo cultural y social personal.

La Junta de Extremadura establece una serie de actividades juveniles, compaginando el trabajo voluntario como aportación personal a la comunidad, o la formación personal y cultural, con el ocio y el tiempo libre en contacto con la naturaleza, en algunos casos, o con algunas ciudades y parajes de nuestra geografía en otros.

La Orden de 30 de enero de 1995, (D.O.E. de 4 de febrero) establece la Campaña General de Actividades Juveniles que se desarrollará, previa organización y diseño de la Dirección General de Juventud, ofreciendo un amplio abanico de actividades juveniles en las modalidades de Campos Internacionales de Trabajo, Colonias Infantiles, Campos Juveniles y actividades de montaña, que van desde la Arqueología al Medio Ambiente, y desde la Cultura y Arquitectura popular, hasta el conocimiento de nuestra fauna y flora, y la práctica de deportes de montaña, promoviendo la convivencia entre los jóvenes participantes, ofreciéndoles la posibilidad de profundizar en el conocimiento en una determinada materia, a la vez que puedan disfrutar durante el tiempo libre de un ocio creativo.

En desarrollo de dicha norma, por la presente Resolución se dictan las Bases para establecer la presentación de solicitudes, plazos y modelos.

Artículo 1.º.—Se establece el desarrollo de la Campaña General de Actividades Juveniles en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2.º.—Podrán solicitar la participación en dichas actividades los jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

—Ser residente en Extremadura, o tener la condición de extremeñidad según la Ley 3/1986 (personas nacidas en Extremadura y residentes fuera de la Región, y sus descendientes).

Podrán participar asimismo jóvenes de otras comunidades autónomas acogidos al plan de intercambios juveniles.

—Tener la edad requerida para cada una de las actividades referidas en el anexo 1.º.

—Abonar las cuotas de participación correspondientes. Para el abono de las cuotas se establecen varias modalidades:

A) Cuota Integra. En este caso el criterio de selección será únicamente el sorteo público.

B) Cuota bonificada o exenta. Podrá solicitarse bonificación o exención de las cuotas en función de lo que establece el Decreto de la Junta de Extremadura en esta materia, reservándose para esta modalidad un total que no supere el 25% de las plazas.

La cuota bonificada o exenta se aplicará exclusivamente a aquellos participantes que sean residentes en Extremadura o posean la condición de extremeñidad recogida en la Ley 3/1986.

En el caso de solicitar bonificación (del 40% o del 60% de la cuota) o exención de la misma, se adjuntará:

—Certificación del I.N.E.M. de estar registrados como demandantes de empleo ambos cónyuges (condición imprescindible para aspirar a exención).

—Fotocopia compulsada de la última declaración de la renta, si se trata de declaración conjunta o las declaraciones de ambos cónyuges, en caso de declaraciones separadas.

—Certificación del alcalde de la localidad de residencia de la familia del solicitante en la que se haga constar que no se le conocen ingresos distintos a los reflejados en la Declaración de la Renta.

La relación de los beneficiarios de bonificaciones o exenciones de cuotas se establecerá ordenando de menor a mayor los cocientes resultantes de dividir el líquido imponible de la o las declaraciones, entre el número de miembros de la unidad familiar. En caso de empate, se dilucidará siguiendo el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes.

Artículo 3.º.—El plazo de inscripción será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el día 15 de mayo.

Artículo 4.º.—La selección de los participantes se realizará mediante sorteo público, ordenando las solicitudes por orden alfabético, y seleccionándolas a partir de una letra extraída aleatoriamente. Este sorteo se aplicará a todas aquellas actividades cuyo número de plazas ofrecidas sea inferior al de solicitudes presentadas. Con las solicitudes que excedan el número de plazas se confeccionará una lista de espera, y ocuparán las plazas que pudieran quedar vacantes por renuncia de quienes las hubieran obtenido anteriormente. Los criterios para la concesión de cuotas bonificadas o exentas se aplicarán entre quienes previamente hayan sido seleccionados mediante el sorteo.

Artículo 5.º.—La Dirección General de Juventud comunicará a los

interesados la adjudicación definitiva de plaza a la dirección que se indique en el documento de solicitud. Una vez producida esta comunicación, los seleccionados deberán aportar el documento de pago (Modelo 50), como justificante de haber ingresado la cuota de participación en el plazo de 7 días. De no hacerlo en dicho plazo, la plaza será adjudicada a los solicitantes incluidos en la lista de espera.

Artículo 6.º.—Las solicitudes se formalizarán en el impreso oficial que figura como Anexo II de esta Resolución, y se dirigirán al Director General de Juventud, en C/. Félix Valverde Lillo, N.º 2, 2.º, 06800 Mérida (Badajoz); en la Consejería de Educación y Juventud en Mérida, C/. Santa Julia N.º 5. 06800 Mérida (Badajoz), en los Servicios Territoriales de la Consejería en Badajoz y Cáceres, o en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la L.R.J.A.P.-P.A.C.

Las inscripciones para los Campos de Trabajo se efectuarán en el impreso oficial editado por el Instituto de la Juventud.

Será Condición indispensable acompañar Fotocopia compulsada del Libro de familia donde figure la fecha de nacimiento, o Fotocopia compulsada del D.N.I.

El Director General de Juventud,
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

ANEXO I

CAMPOS DE TRABAJO

EDAD: Entre 18 y 30 años.

CUOTA: 8.000 Ptas.

«JERTE I».

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio, y utilización pública de un Espacio Natural Protegido.

Lugar: Campamento Emperador Carlos (Jerte).

Fecha: Del 1 al 21 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«JERTE II».

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio, y utilización pública de un Espacio Natural Protegido.

Lugar: Campamento Emperador Carlos (Jerte).

Fecha: Del 22 de julio al 11 de agosto.

N.º de Plazas: 30.

«JERTE III».

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio, y utilización pública de un Espacio Natural Protegido.

Lugar: Campamento Emperador Carlos (Jerte).

Fecha: Del 12 al 31 de agosto.

N.º de Plazas: 30.

«PUERTO ROQUE I».

Modalidad: Arqueología. Recreación de contextos arqueológicos. Construcción de un poblado calcolítico.

Lugar: Albergue Sta. M.ª de Guadalupe (Valencia de Alcántara).

Fecha: Del 3 al 23 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«PUERTO ROQUE II».

Modalidad: Arqueología. Recreación de contextos arqueológicos. Construcción de un poblado calcolítico.

Lugar: Albergue Sta. M.ª de Guadalupe (Valencia de Alcántara).

Fecha: Del 24 de julio al 13 de agosto.

N.º de Plazas: 30.

«EMERITA AUGUSTA I».

Modalidad: Arqueología. Excavaciones arqueológicas de época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Lugar: Mérida.

Fecha: Del 3 al 23 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«EMERITA AUGUSTA II».

Modalidad: Arqueología. Excavaciones arqueológicas de época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Lugar: Mérida.

Fecha: Del 24 de julio al 13 de agosto.

N.º de Plazas: 30.

«CIUDAD MONUMENTAL».

Modalidad: Reconstrucción y renovación en el Barrio Gótico de Cáceres.

Lugar: Cáceres.

Fecha: Del 7 al 27 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«MONFRAGÜE I».

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Lugar: Parque Natural de Monfragüe (Villarreal de San Carlos).

Fecha: Del 3 al 23 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«MONFRAGÜE II».

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Lugar: Parque Natural de Monfragüe (Villarreal de San Carlos).

Fecha: Del 24 de julio al 13 de agosto.

N.º de Plazas: 30.

«LUSITANIA».

Modalidad: Construcción de un huerto ecológico.

Construcción de instalaciones propias del Aula de la naturaleza.

Lugar: Hornachos.

Fecha: Del 7 al 27 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«AGUAFRIA I».

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil.

Trabajos de recuperación de flora.

Lugar: Aguafria, (Monesterio).

Fecha: Del 3 al 23 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«AGUAFRIA II».

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil.

Trabajos de recuperación de flora.

Lugar: Aguafria, (Monesterio).

Fecha: Del 24 de julio al 13 de agosto.

N.º de Plazas: 30.

«CORTIJO DEL MORO ».

Modalidad: Naturaleza y medio ambiente. Recuperación de albergue juvenil.

Lugar: Sierra de Tudía (Calera de León).

Fecha: Del 7 al 27 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«RIO AMBROZ».

Modalidad: Actuación en medio urbano y márgenes del río Ambroz.

Lugar: Hervás. Barrio Judío y alrededores.

Fecha: Del 7 al 27 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«SIERRA DE GATA».

Modalidad: Actuación en medio urbano y entorno natural.

Lugar: Hoyos. (Sierra de Gata).

Fecha: Del 7 al 27 de julio.

N.º de Plazas: 30.

CAMPOS JUVENILES E INTERCAMBIOS (EN EXTREMADURA)

CUOTA: 22.500 ptas.

EDAD: 15, 16 y 17 años.

En el número de plazas previstas para cada actividad se incluyen las destinadas a intercambios con otras comunidades autónomas.

«CASTILLO DE LUNA I».

Modalidad: Actividades teatrales.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 1 al 14 de julio.

N.º de Plazas: 50.

«CASTILLO DE LUNA II».

Modalidad: Educación para la paz y Actividades teatrales.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

N.º de Plazas: 50.

«CASTILLO DE LUNA III».

Modalidad: Actividades teatrales.

Lugar: Albergue «Castillo de Luna». Alburquerque.

Fecha: Del 1 al 14 de agosto.

N.º de Plazas: 50.

«PUERTO ROQUE I».

Modalidades: Arqueología y patrimonio cultural. Actividades de montaña.

Lugar: Albergue Sta. M.^a de Guadalupe. Puerto Roque, Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 1 al 14 de julio.

N.º de Plazas: 50 para arqueología. 25 para montaña.

«PUERTO ROQUE II».

Modalidades: Educación medioambiental. Actividades de montaña.

Lugar: Albergue Sta. M.^a de Guadalupe. Puerto Roque, Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

N.º de Plazas: 50 para medio ambiente. 25 para montaña.

«PUERTO ROQUE III».

Modalidades: Arqueología y patrimonio cultural. Actividades de montaña.

Lugar: Albergue Sta. M.^a de Guadalupe. Puerto Roque, Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 1 al 14 de agosto.

N.º de Plazas: 50 para arqueología. 25 para montaña.

«JERTE I».

Modalidades: Educación medioambiental, Educación para la paz, Montañismo y «Paisaje y tradiciones».

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: Del 1 al 14 de julio.

N.º de Plazas: 80 (20 por cada modalidad).

«JERTE II».

Modalidades: Educación medioambiental, Educación para la paz, Montañismo y «Paisaje y tradiciones».

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

N.º de Plazas: 80 (20 por cada modalidad).

«JERTE III».

Modalidades: Educación medioambiental, Educación para la paz, Montañismo y «Paisaje y tradiciones».

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: Del 1 al 14 de agosto.

N.º de Plazas: 80 (20 por cada modalidad).

CAMPOS JUVENILES E INTERCAMBIOS (EN OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS).

EDAD: de 15 a 17 años.

CUOTA: 22.500 ptas.

«ASTURIAS I».

Modalidad: Aire libre, senderismo. Piragüismo.

Lugar: Boal.

Fecha: Del 17 al 31 de julio.

N.º de Plazas: 20.

«ASTURIAS II».

Modalidad: Aire libre, playa.

Lugar: Luarca.

Fecha: Del 17 al 31 de julio.

N.º de Plazas: 20.

«NAVARRA».

Modalidad: Senderismo y Espeleología.

Lugar: Zudaire-Sierra de Urbasa.

Fecha: Del 2 al 16 de julio.

N.º de Plazas: 25.

«MURCIA».

Modalidad: Ecología marina.

Lugar: El Peñasco (Puerto de Mazarrón).

Fecha: 1 al 15 de julio.

N.º de Plazas: 25.

«MURCIA».

Modalidad: Ecología marina.

Lugar: El Peñasco (Puerto de Mazarrón).

Fecha: 1 al 15 de agosto.

N.º de Plazas: 25.

«LA MANCHA».

Modalidad: Ruta sociocultural. (Ruta de los Molinos).

Lugares: Toledo, Cuenca y Guadalajara.

Fecha: 1 al 15 de julio.

N.º de Plazas: 15.

«GALICIA».

Modalidad: Playa y aire libre.

Lugar: Campamento «Virgen de Loreto». Porto do Son. La Coruña.

Fecha: Del 17 al 31 de julio.

N.º de Plazas: 30.

«LA RIOJA».

Modalidad: Ruta histórica. Teatro.

Lugar: Monasterios románicos.

Fecha: Del 2 al 16 de agosto.

N.º de Plazas: 25.

«CASTILLA Y LEON».

Modalidad: Ruta histórica.

Lugares: Capitales de la Comunidad.

Fecha: Del 2 al 16 de agosto.

N.º de Plazas: 20.

«ARAGON».

Modalidad: Ruta transpirenaica.

Lugar: Cordillera pirenaica.

Fecha: Mes de julio.

N.º de Plazas: 25.

«VARIAS COMUNIDADES».

Modalidad: Rutas interautonómicas.

Ruta Este: Castilla-La Mancha, Murcia, Valencia, Aragón, La Rioja.

Ruta Noroeste: Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Galicia.

Fecha: 30 de julio a 14 de agosto.

N.º de Plazas: 10,5 en cada ruta.

CUOTA: 25.000 Ptas.

ACTIVIDADES DE MONTAÑA

CURSO DE ESCALADA

Modalidad: Especialización.

Lugar: Los Galayos, Sierra de Gredos.

Fecha: Del 15 al 21 de agosto.

Plazas: 20.

Edad: De 14 a 20 años.

Cuota: 9.000 Ptas.

CURSO DE MONTAÑISMO

Modalidad: Iniciación.

Lugar: Valencia de Alcántara.

Fecha: Del 22 al 28 de agosto.

Plazas: 20.

Edad: De 12 a 20 años.

Cuota: 9.000 Ptas.

COLONIAS INFANTILES

EDAD: De 12 a 14 años.

CUOTA: 22.500 Ptas.

«LA RIOJA».

Modalidad: Colonia Infantil.

Lugar: Ezcaray.

Fecha: Del 2 al 16 de julio.

N.º de Plazas: 40.

«LA MANCHA».

Modalidad: Colonia infantil.

Lugar: Tragacete, (Cuenca).

Fecha: Del 1 al 15 de julio.

N.º de Plazas: 15.

«JERTE I».

Modalidad: Medio Ambiente, Educación para la Paz y Montañismo.

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: Del 1 al 14 de julio.

N.º de Plazas: 75. (25 por cada modalidad).

«JERTE II».

Modalidad: Medio Ambiente, Educación para la Paz y Montañismo.

Lugar: Campamento Emperador Carlos. (Jerte).

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

N.º de Plazas: 75. (25 por cada modalidad).

ANEXO II
FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES JUVENILES
CAMPAÑA DE VERANO 1.995

Código de la Actividad Solicitada⁽¹⁾

¿Solicita Bonificación?

Opción 1ª :
 Opción 2ª :

Datos del Participante

Apellidos: Nombre:
 Domicilio: Tfno:
 C.P.- Localidad: Prov.:

Contactos de Urgencia

Nombre del Padre/Madre/Tutor
 Domicilio: Teléfonos:
 C.P.- Localidad:
 Prov.:

Información Médica⁽²⁾. (Trastornos ó desarreglos)

Nariz, Oído, Garganta: ——— ¿Cómo hay que actuar?
 Diarreas, Estreñimiento: ——— ¿Cómo hay que actuar?
 Dolor de cabeza: ——— ¿Cómo hay que actuar?
 Menstruación: ——— ¿Cómo hay que actuar?
 ¿Padece Ataques? ——— ¿Cuáles, con que frecuencia?
 ¿Padece Alergia?: ——— ¿A qué, cómo tratarla?
 ¿Padece Diabetes? ——— ¿Cómo hay que actuar?
 Otros Trastornos ó Enfermedades:
 Fecha de la última vacunación del Tetanos:

AUTORIZACIÓN⁽³⁾

(Sólo para Menores de 18 años)

• Autorizo a mi hijo/a a participar en las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura de acuerdo con los requisitos de esta inscripción.

Firma del Padre/Madre/Tutor

Fdo.: D/D*

(1) • Se seleccionarán dos actividades por riguroso orden de preferencia. De las cuales se le concederá una.

(2) • Se marcarán las casillas que indiquen los datos médicos a tener en cuenta, así como la forma de tratarlos. Si fuera necesario se adjuntará un anexo por parte del participante indicando más detalladamente las observaciones a cualquiera de los trastornos o desarreglos anotados en esta ficha.

(3) • Esta autorización será imprescindible firmarla para poder participar.